

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 27 DE JULIO DEL 2012.-

MAT. : AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO DE PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 9712/

VISTOS

La solicitud de traslado de domicilio de la Patente Rol N°6-14292 de calle Chillán N°684 en Osorno, mediante solicitud N°715 del 14.06.2012, presentada por OJEDA ROSAS SANDRA LORENA Rut: para el domicilio de .

El Informe N°328 de fecha 25.06.2012, de la Dirección de Obras Municipales.

ROSAS SANDRA LORENA Rut:

La Declaración Jurada para optar a la Patente Provisoria por doña OJEDA para el domicilio de calle CHILLAN Nº673 en Osorno.

El Contrato de Arrendamiento recibido con fecha 27.07.2012.

La Resolución Exenta N°855 del 12.07.2012 de la Autoridad Sanitaria de

Osorno.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2012, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2012.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al

34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de

Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE EL TRASLADO PROVISORIO a OJEDA ROSAS SANDRA LORENA Rut: , la Patente Comercial Rol N°6-14292, con el giro de MERCADO PARTICULAR que funcionará en calle CHILLAN N°673 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 27.07.2012 correspondiente al Segundo Semestre del año 2012 y hasta el 27.07.2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

DIRECTOR

RAUL SPORMAN ESCOBAR

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SERGIO GONZALEZ PINOL

DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/RSE/BNGY/jvhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)